

## Autoridades venezolanas establecen plan de apoyo a los migrantes



A través del Plan de las Siete Transformaciones (7T), se llevó a cabo una reunión centrada en la diplomacia comunal y los pueblos, cuyo propósito fue delinear estrategias dirigidas al fortalecimiento de las Comunas y al apoyo a los migrantes venezolanos. Este encuentro tuvo como eje la colaboración entre diversas instituciones y autoridades para reforzar los motores de integración y solidaridad.

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, informó mediante su canal de Telegram que este diálogo reunió a figuras clave como el viceministro de Atención Integral para la Migración Venezolana, Pedro Sassone García; la asesora del Despacho del Rector de la Universidad Bolivariana de las Comunas, María Hernández; y el rector de dicha casa de estudios, Richard Delgado. La conversación se desarrolló con el objetivo de establecer un plan estratégico que beneficie a las comunidades y promueva la diplomacia entre los pueblos.

El canciller venezolano subrayó que este evento fue una oportunidad fructífera para consolidar los compromisos asumidos por las autoridades presentes. En sus declaraciones, resaltó la importancia de las Comunas como elementos clave para impulsar iniciativas de cooperación y fortalecer las redes de apoyo a los venezolanos en el extranjero.

Durante el encuentro se diseñaron acciones específicas orientadas a reforzar la integración social y a fomentar proyectos de desarrollo que amplifiquen los lazos de unidad entre las Comunas y sus aliados internacionales. Estas iniciativas forman parte de la visión estratégica plasmada en las 7T, en la que se busca transformar las relaciones entre los pueblos por medio de la participación activa y el trabajo colectivo. VTV



### Mundo



**Tribunal Supremo abre proceso contra Bolsonaro por intento de golpe de Estado**

El Tribunal Supremo Federal de Brasil decidió este miércoles, por unanimidad, abrir un proceso penal contra el expresidente Jair Bolsonaro y otros siete acusados por tramitar un golpe de Estado por el asalto a los tres poderes de Brasil, en enero de 2023.

Se pudo conocer, que tres miembros de un panel de cinco jueces de la Corte Suprema votaron a favor de enjuiciar al expresidente de ultraderecha por liderar una conspiración en el asalto a los tres poderes de Brasil.

El juez instructor del caso, Alexandre de Moraes, consideró que hay «materialidad» e «indicios razonables» en la acusación que presentó la Fiscalía que señaló a Bolsonaro como líder de la trama golpista, y dijo que la denuncia detalló la participación del exjefe de Estado en los actos citados.

El juez fue el primero de los cinco magistrados de la Sala Primera del Supremo en votar contra el exmandatario y otros siete acusados por la Fiscalía -denominado el núcleo de la conspiración golpista- en el que figuran militares de alto rango y antiguos ministros del Gobierno del ultraderechista (2019-2022) VTV

MERCADEO, PUBLICIDAD DIGITAL, MARKETING DIGITAL, FRANQUICIADO DE MARCAS, CORREO ELECTRÓNICO, SITIOS WEB, PÁGINA WEB COMERCIAL Y GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS MÉDICOS, ASISTENCIA MÉDICA, TRATAMIENTOS MÉDICOS Y DE HIGIENE, SERVICIOS DE SALUD Y DE BELLEZA PARA PERSONAS, ASESORAMIENTO SOBRE LA SALUD?.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

**Inscripción: 2025-002778**

**Presentada en Caracas, 17 DE MARZO DE 2025**

**Solicitada por:** OFTALMOCENTER CENTRO DE MICROCIRUGIA OCULAR C.A Domicilio: CALLE S/N EDIFICIO CENTRO POLICLINICO VALENCIA, C,A TORRE C, PISO 2, LOCAL NRO 2-11, URB LA VIÑA, VALENCIA CARABOBO, ZONA POSTAL 2001 País: VENEZUELA

**Clase Internacional: NC**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** EL OBJETO ES LA ADMINISTRACIÓN DE UN CENTRO DE ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICAS, PARA PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICO QUIRÚRGICA EN CONSULTAS Y CIRUGÍAS. DESARROLLARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTA ASISTENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN, EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS OFTALMOLÓGICAS, INFORMES MÉDICOS, EMISIÓN DE DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, ASISTENCIA DE EMERGENCIAS, ASESORÍA PROFESIONAL. LAS ACTIVIDADES PODRÁN SER DESARROLLADAS POR CUENTA PROPIA O POR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, O PARTICIPACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE CARÁCTER PUBLICO O PRIVADO, POR VÍA DE SUBCONTRATACIÓN O CUALQUIER FIGURA DE NATURALEZA JURÍDICA LEGALMENTE ACEPTABLE.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-002779**

**Presentada en Caracas, 17 DE MARZO DE 2025**

**Solicitada por:** KT&G CORPORATION Domicilio: DAEDEOK-GU, DAEJEON País: COREA DEL SUR

**Clase Internacional: 34**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** TABACO; CIGARRILLOS; PUROS; RAPÉ; PAPELES PARA CIGARRILLOS; PIPAS DE TABACO; FILTROS DE CIGARRILLOS; ESTUCHES PARA CIGARRILLOS; BOLSAS DE TABACO; ENCENDEDORES PARA FUMADORES; FÓSFOROS (CERILLAS); LIMPIADORES PARA PIPAS DE TABACO; CENICEROS PARA FUMADORES; CORTAPUROS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002780

Presentada en Caracas, 17 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: KT&G CORPORATION Domicilio: DAEDEOK-GU, DAEJEON País: COREA DEL SUR

Clase Internacional: 34

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: TABACO; CIGARRILLOS; PUROS; RAPÉ; PAPELES PARA CIGARRILLOS; PIPAS DE TABACO; FILTROS DE CIGARRILLOS; ESTUCHES PARA CIGARRILLOS; BOLSAS DE TABACO; ENCENDEDORES PARA FUMADORES; FÓSFOROS (CERILLAS); LIMPIADORES PARA PIPAS DE TABACO; CENICEROS PARA FUMADORES; CORTAPUROS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002781

Presentada en Caracas, 17 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: AKTIEBOLAGET ELECTROLUX Domicilio: ST. GÖRANSGATAN 143, SE-105 45 STOCKHOLM País: SUECIA

**ELECTROLUX SPEEDFORCE**

Clase Internacional: 7

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ASPIRADORAS; ACCESORIOS DE ASPIRADORAS PARA LA DIFUSIÓN DE PERFUMES Y DESINFECTANTES; BOLSAS DE ASPIRADORAS; BOQUILLAS DE ASPIRACIÓN PARA ASPIRADORAS; CEPILLOS PARA ASPIRADORAS, FILTROS DE POLVO Y BOLSAS PARA ASPIRADORAS; MANGUERAS DE ASPIRADORAS, Y VENTILADORES ELÉCTRICOS PARA ASPIRADORAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-002782

Presentada en Caracas, 17 DE MARZO DE 2025

Solicitada por: C.A. ESPECIERAS INDIAN Domicilio: CARACAS DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

Clase Internacional: 29



**Clase Internacional: 2**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** TINTES, COLORANTES Y PIGMENTOS PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2025-002729**

**Presentada en Caracas, 14 DE MARZO DE 2025**

**Solicitada por:** RAMIREZ BRAINNY Domicilio: Caracas Distrito Capital País: VENEZUELA



**Clase Internacional: 31**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS AGRICOLAS, ACUICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS; HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMATICAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS; PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA; RESIDUOS DE ORIGEN VEGETAL; HUEVOS FERTILIZADOS PARA INCUBAR; ARENA HIGIENICA PARA ANIMALES; MADERA SIN DESBATAR.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2025-002730**

**Presentada en Caracas, 14 DE MARZO DE 2025**

**Solicitada por:** RAMIREZ BRAINNY Domicilio: Caracas Distrito Capital País: VENEZUELA



**Clase Internacional: 35**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** GESTION DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION COMERCIAL VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD PECUARIA Y AGRICOLA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 206**



**LAPSOS:**

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**